



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012100118 – SERVICIO DE SOPORTE DE NIVEL 1 DE CENTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES Y TELECOMUNICACIONES (COMMIT) PARA LA PLATAFORMA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE METRO DE MADRID

Consulta 1:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS / 10.10 Cuadrante de cobertura de perfiles por turnos y tipos de jornadas

Es correcto entender que ¿los datos indicados en la columna denominada Mínima Garantizada es una obligatoriedad de cumplimiento por parte del proveedor entrante? O por el contrario es un dato orientativo respecto del servicio actual

Respuesta 1:

En relación a su consulta, informarles de que el contenido mínimo exigido de la oferta técnica tal y como se indica en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, entre otros dice:

[...El licitador presentará en su oferta una descripción clara del número de personas que destinará a las distintas tareas de mantenimiento incluidas en el alcance del contrato y su distribución horaria para una semana tipo, que debe cumplir una cobertura mínima garantizada de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.10 Cuadrante de cobertura de perfiles por turnos y tipos de jornadas del Pliego de Prescripciones Técnicas...]

La información de cobertura mínima garantizada indicada en el apartado “10.10 Cuadrante de cobertura de perfiles por turnos y tipos de jornadas” del Pliego de Prescripciones Técnicas no es orientativa. El equipo de trabajo propuesto en la oferta técnica debe cumplir y garantizar dicha cobertura mínima y no debe ser inferior.

En Madrid, a 30 de abril de 2021.